



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001201-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001201 a PNL/001204.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La autopista AP-66 que une León con Asturias supone un obstáculo al desarrollo de la economía competitiva del noroeste de España y un freno al desarrollo logístico del mismo, impidiendo el avance del corredor atlántico y suponiendo un lastre a las posibilidades de León como eje logístico del noroeste ibérico.

Esta autopista, con un coste de 0,17 céntimos por kilómetro, junto con la AP-71 sitúan a León como la provincia con los peajes más costosos de toda España. El excesivo coste genera un problema de seguridad vial al optar los usuarios por vías alternativas en la comunicación de Asturias con la meseta. Estas vías alternativas y su estado,



especialmente la N-630, que une León con Asturias a través del Puerto de Pajares (Puerto Payares), implican el aumento de riesgo de accidente, siendo frecuente el acontecimiento de siniestros mortales, los cuales afectan especialmente a leoneses y asturianos, que son los principales usuarios de la mencionada vía.

Otro obstáculo al desarrollo del noroeste es la AP- 71, entre León y Astorga, envuelta en polémicas desde su apertura en el año 2002.

Los 37 km de la autopista León-Astorga suponen a cada turismo que decida transitar por ella la cantidad de 5,15 euros, convirtiéndose en una de las más caras de España por kilómetro. El precio abusivo provoca un aumento de tráfico en la Nacional 120, que discurre de forma paralela a ésta, ya que no supone coste alguno. También supone que la intensidad del tráfico sea baja, siendo la autopista menos utilizada de Castilla y León, lo que convirtiendo a la Nacional 120, en una de las vías más carreteras más concurridas de la provincia y de la Comunidad lo cual implica que, con frecuencia, se produzcan gravísimos accidentes y perturbando la vida de los vecinos de las localidades por las que transita. La ubicación en las inmediaciones de la N-120 del Polígono Industrial de Villadangos, de titularidad pública, hace que en las horas punta de entrada y salida a las factorías se produzcan atascos, lo que directamente lastra las posibilidades de expansión del mismo. Todo ello incide especialmente en la capacidad logística de la provincia de León, creando un obstáculo en la comunicación del Bierzo con el resto de la provincia.

En la Comisión de Fomento del 13 de abril de 2016 las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, una Proposición no de ley, presentada por UPL, en cuya propuesta de resolución las Cortes instaban al Ministerio de Fomento a introducir la AP-66 entre León y Asturias y la AP-71 entre Astorga y León dentro del Plan del Gobierno para desviar parte del tráfico pesado de las carreteras nacionales, aplicando los descuentos correspondientes.

El actual Gobierno ya ha liberado varias autopistas en el País Vasco y el Levante español, ahora en Galicia, con la primera medida de la nueva ministra de Transportes, Raquel Sánchez, consiguiendo la aprobación, el martes 13 de julio, en el Consejo de Ministros de un histórico y millonario acuerdo por el que el Gobierno central asume desembolso de más de 2.300 millones de euros hasta el año 2048 para eliminar el pago de los usuarios del peaje de la autopista AP-9.

UPL entiende que sería conveniente que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ejecutase la liberalización de las autopistas AP-66 y AP-71, en base a criterios económicos y de seguridad vial, al suponer, ambas, un freno al tráfico de mercancías que debería comunicar los puertos asturianos y gallego con la submeseta norte, y un riesgo evidente en la seguridad vial de unas infraestructuras cuya orografía y climatología resulta especialmente adversa.

Es por ello que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista



entre León y Asturias (AP-66), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado.

2. Que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado.

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero